

“Nos preocupamos por el medio ambiente”. Reflexiones sobre la construcción de la categoría de “medio ambiente” en una empresa de la ciudad de Córdoba.

Salomé Kuitca.

Cita:

Salomé Kuitca (2017). *“Nos preocupamos por el medio ambiente”. Reflexiones sobre la construcción de la categoría de “medio ambiente” en una empresa de la ciudad de Córdoba. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/463>

“Nos preocupamos por el medio ambiente”. Reflexiones sobre la construcción de la categoría
“medio ambiente” en una empresa de la ciudad de Córdoba.

Salomé Kuitca

salokuitca@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades

Eje Sociología del hábitat y el medio ambiente

Mesa La Cuestión Ambiental en debate. Discusiones en torno a la relación Sociedad – Naturaleza

Resumen

A través de un trabajo de etnográfico sobre documentos, la siguiente ponencia se basa en reflexiones en torno a las políticas ambientales de la sede de Córdoba de una empresa internacional.

Se toma como fuentes principales el documento donde se explicitan las políticas ambientales de la empresa y los Reportes de Sustentabilidad de la misma. Se hace hincapié en cómo los modos particulares que se han escogido para documentar construye – a través de la categoría de “medio ambiente” y el accionar “comprometido” – subjetividades particulares en relación al “buen ciudadano” que se preocupa por “generaciones futuras”. A raíz de esto se intenta reconstruir la concepción de “medio ambiente” que se propone desde las normativas internacionales, que atraviesan y constituyen a los documentos en cuestión, y cómo esto entra en relación con una concepción particular de sociedad e individuo.

Para ello, los documentos fueron analizados no sólo en su materialidad, sino que también en su performance como mediadores y constructores de realidades. Se sostiene que la forma particular de documentar y mediar de estos documentos hace y legitima a las políticas ambientales como tales y las categorías y subjetividades que de ellas devienen.

Palabras clave

Política ambiental – medio ambiente – documento.

La siguiente ponencia surge de la investigación que estoy llevando a cabo para mi Trabajo Final de Licenciatura en Antropología. A continuación presentaré cuestionamientos e ideas preliminares que fueron surgiendo a raíz del análisis de los documentos de la empresa, focalizándome en la construcción del concepto de *medio ambiente*.

Por cuestiones de confidencialidad, no puedo dar el nombre de la empresa ni datos que la vuelvan identificable (como el tipo de producto que comercian). Es por eso que también los nombres que aparecen son ficticios. He decidido llamarlos por el nombre puesto que ellos me pedían que los llame por su nombre y no por su apellido.

La empresa

A 9.3 kilómetros del centro de la ciudad de Córdoba, se extienden 190 hectáreas con 400.000 metros cuadrados edificados, siendo éste el espacio físico donde se encuentra la sede Córdoba de la empresa internacional a analizar.

Dependiendo a la hora en que uno llegue al predio, uno puede ver mayor o menor movimiento. En todos los horarios en los que fui (turno mañana y tarde), siempre vi mucho movimiento. Entraban y salían personas constantemente: la mayoría hombres (en una sola oportunidad vi a una mujer que venía a una entrevista de trabajo), algunos operarios con jean y remera con tierra, botas altas que parecían de lluvia, con cascos en la mano; otros con jeans y camisas parecían ser empleados de la empresa.

Apenas entré, vi un gran estacionamiento que se extendía en la parte del predio que corresponde a la empresa. Había una barrera y una garita de seguridad, hacia donde me dirigí para anunciarme. Tras comprobar que tuviese cita con el Ingeniero Marcos¹ y tomar todos los datos necesarios sobre mi persona, me hicieron pasar a la sala de espera, una sala ubicada a continuación de la garita, lo que permitía que los de seguridad no pudiesen perderme de vista.

Si bien a través de las distintas visitas a la planta no pude entrar en contacto directo y extendido con el funcionamiento del día a día de la empresa, sí pude experimentar el hermetismo existente para conocer una entidad privada, hermetismo que tiene límites que se flexibilizan al conocer a alguien que establezca el contacto con la empresa. De todos modos, así como la garita de seguridad se expone como una carta de presentación sobre los impedimentos de entrar, y las medidas de seguridad que se tienen en las empresas a la hora de que alguien ingrese, hay otras cuestiones que pude conocer de la empresa a raíz de otras cartas de presentación: los Reportes de Sustentabilidad,

¹ El Ingeniero Marcos es el Gerente del Área de Medio Ambiente de la empresa, encargado de (re)formular e implantar las políticas ambientales.

los diferentes documentos a los que tuve acceso y los diferentes encuentros con el gerente del Área de Medio Ambiente.

Fueron muchas las llamadas de teléfono sin contestar, promesas de pronto contacto que no se cumplían, e-mails sin respuestas, los que pasaron hasta que, finalmente, pude concretar mi primera entrevista, o al menos eso creía.

Apenas nos sentamos en el escritorio con el Ingeniero Marcos, me dijo que esta reunión se trataba de ver qué preguntas le iba a hacer en la entrevista, y de coordinar día y horario para la misma. A medida que le iba explicando el tipo de pregunta que le iba a hacer, que si bien había una guía de preguntas podía ser que en la misma conversación surgieran nuevos interrogantes, él iba nombrando diferentes documentos de la empresa que me podían servir. Es así cómo comenzó a armar una carpeta en su computadora: un compendio de 14 documentos de diversa índole. Su idea era que yo los lea antes de la entrevista, pero no había declarado mi pen drive en la entrada por lo que tuvimos que esperar a nuestro siguiente encuentro para que eso suceda.

En el transcurso del trabajo de campo pude notar la centralidad de los documentos para la empresa. Sin embargo, esta particular insistencia del Ingeniero para que yo conozca ciertos documentos me llevo a preguntarme sobre cómo estaban mediando estos documentos. Hull (2012) hace un análisis sobre la relación de los documentos y la burocracia, tomando a los documentos como mediadores. Particularmente de este análisis me parece pertinente traer a colación la idea de que el documento, tal como lo hacen otras formas de cultura material, se vuelven centrales para construir la forma en que va a ser imaginado y reproducido el estado (p.260). Viendo esta mediación, entonces, de los documentos que me dio el Ingeniero, empecé a preguntarme sobre qué imaginario de empresa estaban construyendo estos documentos que fueron identificados por parte del Ingeniero como 'indispensables' para mi investigación.

Dentro del compendio documental donde se encontraban cuestiones de la empresa a nivel local y a nivel global, también se encontraba un Power Point donde se relataba un nuevo proyecto sobre reciclado de basura donde los puestos de trabajo generados por este proyecto iban a priorizar la contratación de personas "diversas"². Este fue el documento que más me hizo pensar en la línea de que, esos 14 documentos que me habían sido entregados, venían a reforzar y (re)construir una imagen sobre la empresa en relación al *medio ambiente* y la sustentabilidad, que ya había comenzado a forjarse tras leer los documentos publicados como los Reportes de Sustentabilidad y todo lo que figura en la página oficial de la empresa. Este documento, el cual fue elegido por el

² Cuando le pregunte a qué hacía referencia con personas diversas, el Ingeniero me dijo que era a personas transexuales.

Ingeniero para comenzar la conversa, construye en la dirección de que cada acción que lleva a cabo la empresa se intenta pensar desde todas las aristas de la sustentabilidad: desempeño ambiental (el reciclado en sí), desempeño social (trabajo para minorías) y desempeño económico (ganancia para la empresa).

En una primera lectura sobre el contenido de los documentos, su autodefinición como *somos sustentables* se conforma clara y concisamente. La preocupación por el *medio ambiente*, el accionar de modo *responsable* y *comprometido* en pos de pensar en las generaciones venideras son afirmaciones constantes que, tanto implícita como explícitamente, pueden hallarse en los documentos en cuestión.

Ahora bien, ¿cómo se define ese medio ambiente que dicen cuidar?, ¿cuáles son las acciones que conforman el ser *responsable* y *comprometido*?, ¿cómo entra en juego el desarrollo económico de la empresa en este escenario?

Medio ambiente y sustentabilidad

Tras la firma en 1999 del Pacto Global de las Naciones Unidas, el *medio ambiente* forma parte de los cuatro ejes principales que definen a la sustentabilidad: desempeño económico, desempeño social, desempeño ambiental y anticorrupción.

Cuando una empresa firma este tratado, tiene que cumplir con los cuatro ejes, aunque no necesariamente se le otorgue la misma importancia. Tras un registro de materialidades relevantes de la empresa, se definen las prioridades de los ejes, y cómo mejorarlos paso a paso.

La empresa en la que me focalizo hace especial hincapié en las cuestiones medioambientales por dos razones. Por un lado, el producto final que comercia es considerado uno de los principales contaminantes de la vida cotidiana. Por el otro, el proceso de fabricación llevado a cabo en la industria contamina varios aspectos del medio ambiente, siendo el agua, los efluentes y los gases de efecto invernadero los mayores agravantes (Reportes de Sustentabilidad 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014).

Ahora bien, la empresa adhiere al Pacto Global, lo que trae aparejado adoptar ciertas posturas éticas, de gobernanza y de acción que construyan en pos de la sustentabilidad global. Esto debe comunicarse a través de los Reportes de Sustentabilidad, los cuales, en el caso de la empresa en la que investigo, son escritos siguiendo las directrices del *Global Reporting Initiative* (GRI). El GRI es una organización internacional que ofrece lineamientos para la construcción de *memorias sustentables* de empresas, los cuales se materializan en las normas G4, que estandarizan lo que

debería aparecer en un ‘buen’ Reporte de Sustentabilidad³. Éste es definido por el GRI como “... un reporte publicado por una compañía u organización sobre el impacto económico, ambiental y social causado por las actividades diarias. Además, el reporte de sustentabilidad presenta los valores de la organización y el modelo de gobernanza, y muestra la conexión que hay entre las estrategias adoptadas y el compromiso con la economía global sustentable”⁴.

Los Reportes de Sustentabilidad de la empresa son tres que incluyen los siguientes períodos bianuales: 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014. Fueron escritos manteniendo los mismos elementos de diseño que le brindan identidad gráfica a la empresa como los colores y la tipografía. Cada hoja contiene texto e imágenes de forma tal que la información no sature visualmente al lector.

Escritos con un lenguaje no técnico que puede ser leído – y, en un principio entendido – por personas sin formación en cuestiones de ingeniería ambiental, los Reportes tienen como primordial y única función – al menos en teoría – el comunicar a la sociedad lo que la empresa ha venido realizando en el período correspondiente, y cómo se han cuidado los intereses de la comunidad en general en lo que concierne a desempeño ambiental y desempeño social.

En una entrevista realizada a un estudiante de Ingeniería Industrial, quien me facilitó el acceso a materiales bibliográficos de suma utilidad para mi investigación, surgió algo interesante sobre los Reportes. Cuando llegó a mi hogar, lugar donde previamente habíamos acordado la entrevista, los Reportes de Sustentabilidad se encontraban arriba de la mesa. Los empezó a hojear, y surgía siempre la misma frase: *esto es para tener chapa* (16 de mayo de 2017, Entrevista realizada a Martín, estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional de Córdoba). Esto hizo que viera con mayor relevancia el carácter propagandístico de la materialidad de los reportes, y comenzar a indagar en los lugares donde circulan estos Reportes y para quiénes son escritos.

Si bien el universo en el que se mueven los Reportes es muy amplio para analizarlo en unas pocas líneas, desarrollaré brevemente algunas generalidades. El Reporte de sustentabilidad, si bien parece ser un simple notificador de qué se está haciendo, es una condición *sine qua non* para permanecer en el Pacto Global. El no cumplir con esta obligación no sólo expulsa a la empresa del tratado, sino que también del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE). Ahora bien, ¿cuál es la importancia de cumplir con estos requisitos?, ¿cuál es el ‘prestigio’ de pertenecer a estas organizaciones e instituciones?

³ Más allá de autodefinirse como institución independiente, establecieron un fuerte vínculo con el Pacto Global a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), una de las seis agencias de las Naciones Unidas que conforma la Oficina del Pacto Global. Figari y Giniger (2014) profundizan y problematizan en torno a esta relación.

⁴ Página Oficial de GRI. La traducción es mía.

Es aquí donde la parte económica entra con mayor fuerza. Cuando se habla de sustentabilidad, siempre se habla de comunicar a la “comunidad”, pero sobre todo al *grupo de interés*. Éste abarca a toda persona que esté interesada en la empresa, por lo que también – y principalmente – abarca a los inversionistas. En un momento de mi trabajo de campo, la empresa en la cual focalizo tuvo un problema legal por emisiones de gases contaminantes. En el análisis que realizaban del caso los medios de comunicación, se hacía siempre hincapié en lo riesgoso que se puso el panorama en cuanto a las inversiones para la empresa en el momento en que esto salió a la luz.

Esto fue lo primero que me llevó a pensar en la importancia de mantener una imagen ‘éticamente correcta’ que fuera coherente con la idea de ‘cuidar el medioambiente’.

Por otra parte, el Reporte de Sustentabilidad no adopta cualquier idea de lo que es sustentable, ni del medio ambiente, sino que al seguir los lineamientos del GRI, responde ya a cierta ideología hegemónica sobre el desarrollo sustentable, al completar una guía ya estipulada.

Otro punto interesante que apareció durante mi trabajo de campo, surgió de las conversaciones ocasionales que tenía con una vecina que trabaja en la empresa. Ella, que conocía los objetivos de mi investigación, cada vez que me encontraba en algún lado me decía todo lo que sabía nuevo en relación con mi tema. Es así como me contó que estaban armando el nuevo Reporte de Sustentabilidad (el correspondiente al período 2015-2016), para el cual les realizaron una encuesta a todos los *colaboradores*⁵. Esta encuesta consistía en opinar sobre que materialidades creían que eran más relevantes⁶.

Fue esta conversa la que me llevó a darle una vuelta de rosca al Reporte. Siempre pensé que el Reporte era el que notificaba lo que previamente se había hecho en la empresa. Ahora, comencé a indagar en la idea de que las acciones de la empresa son realizadas para que luego aparezcan en el reporte, para legitimar su pertenencia y permanencia en el Pacto Global, para seguir formando parte del entramado legal e institucional que constituye y legitima al “ser sustentable”.

Los documentos y la definición del concepto de “medio ambiente”

Si bien el enfoque analítico que decidí abordar para un primer análisis de la política ambiental corresponde a investigaciones enfocadas en las *políticas públicas* – o como mejor dicho, como

⁵ Es el término que se utiliza desde la empresa para hacer referencia a quienes trabajan en la misma.

⁶ La definición de materialidad que tiene presenta la empresa es tomada de la guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del GRI: “... La información contenida en la memoria deberá cubrir aquellos aspectos e indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés...” (Reporte de Sustentabilidad 2009-2010:30)

sostiene Souza Lima y Macedo e Castro (2008), *políticas gubernamentales* –, creo que este método analítico me permitió cuestionarme sobre lo que la política estaba construyendo y legitimando además de las cuestiones ‘propriadamente ambientales’ sobre las cuales se basa ‘en primer instancia’.

Shore (2010) plantea a las políticas como contenedoras de modelos – ya sean implícitos o explícitos – de sociedad, y de cómo los individuos deben relacionarse con la misma y entre ellos, codificando valores y normas (Shore y Wright 2005). A su vez, pueden ser analizadas como creadoras de categorías y subjetividades. Además, en la objetivación de la política, se están legitimando algunas voces y silenciando otras, presentándose como homogénea cuando, en realidad, es producto de diversas disputas (Shore 2010:26; Shore y Wright 2005:8-10).

Estos planteos me permiten reflexionar en relación a las estructuras, modelos y formas de relacionarse que devienen de las diferentes normativas, que hacen a la sustentabilidad y las políticas ambientales. Es decir, indagar en los modelos de medio ambiente que son producidos, las formas de relacionarse con el mismo, y los códigos éticos y morales que construyen, sancionan y promueven ese accionar *comprometido y responsable* para con el medio ambiente y la sociedad. Estas son cuestiones que atraviesan y entretienen el diálogo entre las políticas formuladas en Europa y su (re)formulación e implementación en la sede local.

En un principio, cuando me comentaron sobre el proceso de (re)formulación de las políticas ambientales, me dijeron que tenían que intentar ser lo más fieles posible a los lineamientos que venían desde Europa⁷. Gracias a los diferentes documentos pude conocer los lineamientos de Europa y los que se manejan en la sede local. Es por eso que, si bien de todos los documentos que he podido conseguir uno sólo es la política propriadamente dicha, sostengo que todos conforman un compendio que me permite entrever cómo la política se constituye y construye como tal.

Con el planteo de Shore y Wright en mente, comencé a indagar en la definición de medio ambiente que se maneja a nivel empresa. En los Reportes de Sustentabilidad, documento considerado como notificador de los avances en materias de sustentabilidad, no se da una definición de qué es el medio ambiente, sino que se abordan los diferentes aspectos ambientales identificados y cuánto han mejorado. La mayoría de los resultados son mostrados a través de gráficos. Entre las palabras y la representación gráfica uno puede saber cuánto han mejorado los indicadores pero no cómo es que se ha logrado.

⁷ Cada vez que me han mencionado la Sede Central ha sido con el nombre del país. Por cuestiones de confidencialidad decido poner Europa para que no pueda identificarse la empresa a través del país de procedencia.

Cada persona que trabaje en relación con la empresa, tiene que tener conocimiento de la *política ambiental*, por lo que se le entrega un documento particular que contiene distintas filminas donde se explicitan cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Luego de dos filminas donde se muestra la política ambiental de la empresa y el organigrama del Comité de Medio Ambiente, existe una tercer filmina que explicita la definición de medio ambiente que maneja la empresa, la cual coincide – tal como me lo aclaró el Ingeniero – con la definición que hace la ISO 14.001, norma con certificación que se focaliza en la Gestión Ambiental.

Esta definición dice que el medio ambiente es el “entorno en el cual una *organización* opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus intereses” (Material de la empresa, 2015). A esta definición, la ISO 14.001 agrega dos notas a la entrada: “el entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional, global” (ISO 14.001 2015:2), y “el entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistema, clima u otras características” (ISO 14.001 2015:2).

Ahora bien, me gustaría focalizar en las definiciones que me dieron los del Área de Medio Ambiente de la empresa cuando fueron entrevistados.

La entrevista con el Ingeniero Marcos, el gerente del área, fueron varias horas donde a toda respuesta me citaba un documento, me lo leía, y pocas veces se despegaba de lo que estos documentos decían. No había mucho lugar a preguntas que se salieran del esquema de los documentos que él había preparado para mí. Sin embargo, casi finalizando el encuentro, le pregunté qué entendía por medio ambiente. Su primera definición fue la lectura del documento de la empresa, dándome la definición que dice la ISO 14.001, pero luego su explicación siguió:

En términos caseros, para explicarle a un operador, le muestro este dibujito: ésta es la fábrica, medio ambiente es todo lo que rodea la fábrica, desde el vecino que está del otro lado del alambrado, hasta el entorno más lejano, y hasta el chino que está del otro lado del planeta, ¿si? Porque si nosotros emitimos, tenemos una actividad que requiere generar vapor, por ejemplo, en la caldera que te consume gas natural y te genera gases de combustión que son contaminantes, este contaminante afecta, principalmente, al que está al lado del sitio, pero también contribuye al calentamiento global del planeta, entonces, está afectándonos a todos. Entonces, aspecto ambiental o medio ambiente, esto es lo que rodea a la fábrica, eso es lo que quedó claro, esta es la definición leguleya si se quiere... (Entrevista realizada el 15 de diciembre de 2016 al Gerente del Área de Medio Ambiente de la empresa)

La otra entrevistada es Carolina, cuyo puesto es Técnica en Productos Químicos. Durante la entrevista, cuando llegamos al tema de medio ambiente, y me dio una definición desde sus palabras:

En realidad el medio ambiente es donde estamos, o sea, donde yo estoy con vos trabajando acá, en este lugar, pero en realidad el medio ambiente es donde yo vivo, donde está mi familia, donde van al colegio mis hijos, es todo, y nuestra interrelación también (...) El medio ambiente también tiene mucho que ver con los recursos económicos, o sea, eso quizá es lo que mueve a una unidad de negocio, entonces lo bueno de eso es que para el negocio va a ser beneficioso, entonces está de la mano con el beneficio para el medio ambiente. Cuando definimos, digamos, cuando se define una política, en nuestro caso, es no gastar de más los recursos, o sea, cuidar muchísimo los consumos nuestros, cuidar también en lo que vamos a disponer, en lo que vamos a dejar como residuos también.” (Entrevista realizada el 15 de diciembre de 2016 a la Técnica en Productos Químicos de la empresa)

Al ver los discursos de los *colaboradores* del área, pude notar varias cosas. Por un lado, la visión del medio ambiente ligada a la normativa. Si bien Carolina dio una definición con sus palabras, la idea principal sobre qué es el medio ambiente, sigue respondiendo a lo dicho en la ISO 14.001. Esta definición trata al medio ambiente de modo ambiguo en el sentido que se presenta como un todo, imprescindible para que se desarrolle la vida, por lo tanto un bien a ser *cuidado*. En relación al *cuidado* aparece la idea de *generaciones futuras*: si el medio ambiente es todo, y abarca la vida misma, entonces hay que cuidarlo porque hay que pensar en quienes van a habitar el mundo.

Con esta apelación a la ética y la moral en el accionar, el considerar otro tipo de definición sobre el medio ambiente se vuelve complejo y difícil. Se puede ver, entonces, en este punto una forma de legitimación y naturalización de lo que es “correcto” éticamente hablando, legitimación y naturalización que construyen y fortalecen la definición del medio ambiente como ese todo que tiene que ser cuidado, pero a su vez debe ser explotado (aunque con ‘consciencia’).

Otro punto interesante, es que pareciera ser que no existe ninguna postura política y/o ideológica en su definición. Shore y Wright (2005) ya han reflexionado sobre cómo en su presunción de neutralidad política e ideológica se efectivizan las políticas y los modelos de sociedad e individuo (Shore 2010; Shore y Wright 2005). En este punto es válido traer a colación el planteo de Pierre Bourdieu (2007), quien reflexiona sobre el efecto de universalidad, neutralidad e impersonalidad que tiene lugar en el campo jurídico (p. 215-216). Tales retóricas coadyuvarían a que las normativas

oculten su carácter político y den por supuesto determinados acuerdos éticos (Bourdieu 2007:216). Es a partir de estos planteos que retomo la ‘universalidad’ de los principios y normas que estructuran al medio ambiente y las políticas ambientales, pensando en la notable implicancia de esta normativa a la hora de (re)pensar al medio ambiente y (re)formular las políticas ambientales en la empresa, siempre considerando que si bien se hace “uso” del medio ambiente, hay que cuidarlo no sólo porque la ley lo exige sino que también porque es lo “correcto”.

La homogeneización de la concepción del medio ambiente a través de la pretendida neutralidad y universalidad de las normativas, se pone en tela de juicio y en evidencia cuando Carolina nombra la importancia del desarrollo económico a la hora de tener en cuenta las políticas ambientales y cómo actuar con respecto al mismo.

Si se tiene en cuenta el contexto más amplio en el cual se inscribe el desarrollo ambiental, el discurso del desarrollo sostenible se vuelve necesario. Escobar (1995) identifica que el discurso del desarrollo sustentable toma un rasgo característico de la modernidad: la existencia de una cultura económica dada cuya existencia es indiscutible (p.9). Esto trae aparejado, como dice el autor, una relación particular entre sociedad y naturaleza, donde el factor económico se vuelve indispensable para la definición de cualquier vínculo: “...una ecología sana es buena economía” (Conable en Escobar 1995:10). Este discurso económico también construye en pos de la idea de que los recursos son un derecho de todos: “la solución no sería otra que la de aceptar que «todos los recursos deben tener títulos, y todo el mundo debe tener derecho a estos recursos»...” (Papanayatou en Escobar 1995:10). Thiago Jordace (2016) también identifica en su análisis que la idea del medio ambiente como bien que pertenece a todos comienza a forjarse en la edad moderna, y que hoy en día es considerada un derecho fundamental universal, patrimonio de la humanidad, un bien que necesita ser tutelado constitucionalmente.

Para comprender el concepto de ambiente manejado desde la empresa hoy en día, el aporte de Enrique Leff (s/d) se vuelve neurálgico. Leff identifica que el concepto de ambiente surge como una alternativa al crecimiento económico, con la idea de ser “...ecológicamente sustentable, culturalmente diverso, socialmente equitativo, democrático y participativo...” (Leff s/d:2) lo que lo volvería sostenible y duradero. Sin embargo, las propuestas que surgen de esta concepción de ambiente, las propuestas propias del codesarrollo colisionan contra la rigidez de las instituciones y los instrumentos de planificación de los que tendrían que valerse para interiorizar esta visión del desarrollo. Resulta interesante entrecruzar el contexto de surgimiento del concepto de ambiente, y cómo es utilizado hoy en día, en directa ligazón con razones económicas que rigen las acciones y las formas de cuidado del mismo (si es rentable, entonces se cuida).

Por último, me gustaría traer a colación otra arista que aparece constantemente en lo que este relacionado con el medio ambiente en la empresa: la normativa de Gestión Ambiental ISO 14.001. Si bien la aparición constante de esta norma como legitimadora y constructora del discurso ambiental es algo que merece un examen exhaustivo, me parece pertinente decir algunas palabras con respecto a esto para terminar de delinear la noción de “medio ambiente” que se construye desde el mundo empresarial.

La ISO 14.001 es una normativa que no es de libre acceso. Para conocerla uno tiene que comprarla. Para la certificación que deviene de esta norma uno tiene que conocerla, y pagar un curso de capacitación. Además, para conocerla en su totalidad uno debe comprar libros que expliquen a la norma y su correcta forma de ser aplicada.

Cuando leí que constantemente toda definición o acción llevada a cabo era legitimada con un “siguiendo la ISO 14.001” o “según lo dicho en la ISO 14.001” o “certificado ISO 14.001”, cada vez se me volvía más necesario conocer esa normativa, ver qué decía ya que parecía tener la respuesta ‘mágica’ a todos los interrogantes sobre el medio ambiente. Un poco por mi necesidad de conocer la ley, otro poco porque parecía que tenía todas las respuestas, comencé una búsqueda que duró meses. Cuando ya creí que no la iba a encontrar e iba a tener que asumir la incertidumbre, apareció el dato de que forma parte del corpus de una cátedra de Ingeniería Industrial.

Cuando por fin la tuve en mis manos comencé a leerla emocionada. No me llevó más de dos páginas empezar a sospechar, lo que una vez finalizada la lectura quedó confirmado: la normativa en si no decía nada concreto sobre cómo había que accionar para *cuidar* y *ser responsable* con el medio ambiente y su gestión, o mejor dicho decía lo mismo que en los materiales que leía que se legitimaban con el “según la ISO 14.001”. Entonces, se presenta como la normativa que regula por ‘excelencia’ la gestión ambiental, normativa a la que no cualquiera puede acceder lo que le da mayor poder y legitimidad. Ahora bien, cuando uno logra pasar el ‘halo’ que la protege, cuando uno logra acceder a ella, no encuentra respuestas ‘mágicas’ en ella. En el análisis sobre el fetichismo del Estado Taussig (1995) sostiene que una de las operaciones que construye este fetichismo es el de que la representación tiene más importancia que lo representado, siendo este último difícil de acceder y conocer en su totalidad. Si se toma este enfoque analítico, puede verse cómo la representación de la ISO, ese poder legitimador, tiene mayor relevancia y mayor contenido simbólico que lo que versa en su interior. En su estudio, Taussig incita a prestar atención en la ficción que existe alrededor del estado en cuanto a constitutivo del mismo, en cuanto a representación. En el caso del *medio ambiente* y su *cuidado* creo que el reflexionar en las representaciones que lo legitiman puede llegar a deconstruir la aparente autoevidencia que hay en el

mismo, donde parece ‘obvio’ que el medio ambiente importa y hay que ‘cuidarlo’, dentro de las posibilidades del sistema económico vigente.

Consideraciones Finales

Se puede analizar, a través de la construcción del *medio ambiente* en el mundo empresarial, la complejidad que lo atraviesa y lo constituye. El análisis de esta categoría es una de las aristas que tomo en mi investigación para profundizar en la (re)formulación de las políticas ambientales en la empresa en cuestión.

El analizar a los documentos “siguiendo la corriente” como sugieren Lowenkron y Ferreira (2014) me permite focalizar en las materialidades mismas del documento y en su rol como mediador, lo que me permite pensar en cómo se hace política ambiental en y mediante el reporte. Vianna (2014) plantea la importancia de pensar lo que significa documentar en sí, más que focalizar en el contenido y la veracidad del documento. Es por esto que me centro en lo que está cifrado en dejar por escrito las políticas ambientales siguiendo el modo particular que el reporte ‘sugiere’. Stoler (2010), a propósito de su estudio sobre archivos coloniales, plantea la idea de que “... los archivos producían tanto como registraban las realidades que en apariencia sólo describían” (p.484). En este sentido, busco indagar cómo en la acción de documentar y publicar, las políticas ambientales se estarían produciendo y efectuando a sí mismas, partiendo de una concepción de *medio ambiente* particular que marca la dirección de cómo documentar (la ISO 14.001 comenta todo el tiempo qué documentar, cómo y bajo qué fin) y cómo publicar (en el sentido de seguir el estilo más bien propagandístico tan propio del marketing, estando este último tan ligado a los negocios y el desarrollo económico).

Además, se puede ver al reporte como un lugar donde se materializan la influencia y legitimación de instituciones (como el Pacto Global y el GRI) y normativas (como la ISO 14.001). Ahora bien, para que se mantenga esta concepción de *medio ambiente* y de sustentabilidad, para que siga siendo funcional a la empresa y al sistema económico de desarrollo sustentable global del que forma parte, se necesita de cierto tipo de individuo y sociedad que consideren al medio ambiente como un ‘bien’ que pertenece a todos y que debe ser *cuidado*, sin poner en tela de juicio la existencia misma del concepto de economía y desarrollo sustentable como la mejor opción para, como me dijo Carolina, *seguir estando vivos*.

Bibliografía

BOURDIEU, Pierre. *A força do direito. Elementos para uma sociologia do campo jurídico*. En: O poder simbólico. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, pp. 209-254. 2007

FIGARI, Claudia y Nuria Giniger. “Responsabilidad Social Empresaria y Pacto Global: Bases para la reflexión conceptual” *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*. 31: 41-70. 2014.

Hull, Mattheus. “Documents and Bureaucracy”. *Annual Review of Anthropology*. 41:251-67. 2012.

Jordace, Thiago. “Considerações sobre as normatividades constitucionais e infraconstitucionais acerca do meio ambiente sadio e sua interação com o ser humano. *Revista de Direito da Cidade*. Vol 8, n. 3: 1157-1179. 2016.

LEFF, Enrique. “Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable”. S/D. Obtenido el 10 de agosto de 2015 en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/leff08.pdf>

LOWENKRON, Laura y Leticia FERREIRA. “Anthropological perspectives on documents. Ethnographic dialogues on the trail of police papers”. *Vibrant*. Vol 11, n.2: 75-111. 2014.

Reporte de Sustentabilidad emitido por la empresa 2009-2010.

Reporte de Sustentabilidad emitido por la empresa 2011-2012.

Reporte de Sustentabilidad emitido por la empresa 2013-2014.

SHORE, Cris. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”. *Antípoda*. N° 10. Enero-junio: 21-49. 2010.

SHORE, Cris y Susan WRIGHT. “Policy. A new field of anthropology”. Obtenido el 14 de noviembre de 2016 en: http://www.academia.edu/21105348/Policy_A_new_field_of_anthropology. 2005

SOUZA LIMA, Antonio Carlos y João Paulo MACEDO E CASTRO. “Política(s) Pública(s)”. En: PINHO, O. y SANSONE, L. (org.). *Raça. Novas perspectivas antropológicas*. Salvador de Bahia: ABA – EDUFBA. 2008

STOLER, Ann Laura. “Archivos coloniales y el arte de gobernar”. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol 46 (2), julio-diciembre: 465-469. 2010

Taussig, Michael. *Maleficium: el fetichismo del Estado*. En: Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente. Barcelona. Gedisa. Pp.144-180. 1995 (1992).

VIANNA, Adriana. 2014. "Etnografando documentos: uma antropóloga em meio a procesos judiciais". En: CASTILHO, S.R.R.; SOUZA LIMA, A. C; TEIXEIRA, C. C. *Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações*. Rio de Janeiro: Contra Capa. pp.43-70.